

C. ANUNCIOS PARTICULARES

GESTIO D'INFRASTRUCTURES, SOCIEDAD ANONIMA

Anuncio por el que se hace pública la licitación de un contrato

«Gestió d'Infrastructures, Sociedad Anónima» (GISA), convoca la siguiente licitación:

1. Objeto: La ejecución del contrato que se especifica en el anexo y que pertenece al expediente que se relaciona.

2. Documentos de interés para los licitadores: El pliego de bases del concurso, así como el proyecto de las obras, quedarán expuestos durante el plazo de presentación de las proposiciones, entre las nueve y las catorce horas de los días laborables, en las oficinas de GISA, calle Josep Tarradellas, 20-30, primera planta, 08029 Barcelona.

3. Forma de pago y condiciones mínimas de carácter técnico y económico: En los términos que se especifican en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

4. Presentación de proposiciones:

Lugar de presentación: GISA, calle Josep Tarradellas, números 20-30, de Barcelona. Telefax (93) 419.54.17. Teléfono (93) 430.75.00.

Plazo de presentación: Hasta las trece horas del día 16 de agosto de 1993.

También se admitirán las proposiciones presentadas en correos, de acuerdo con lo que prevé el artículo 100 del Reglamento General de Contratación.

5. Apertura de proposiciones:

Lugar: GISA, calle Josep Tarradellas, 20-30, primera planta, Barcelona 08029.

Hora y día: A las diez horas del día 2 de septiembre de 1993.

La apertura de proposiciones la llevará a cabo la Mesa de Contratación de GISA.

6. Plazo durante el que los licitadores están obligados a mantener su oferta: Cuatro meses, contados a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.

7. Fecha de envío al DOCE: 23 de junio de 1993.

Barcelona, 23 de junio de 1993.—Xavier Borrás Gabarro, Director general de GISA.—32.893.

Anexo

Tipo de contrato: Obra.

Clave: D-B-9203.

Título: «Desdoblamiento. Carretera C-1411, de Esparraguera a Bellver. Tramo: Sant Fruits de Bagés-Sallent».

Procedimiento y forma de adjudicación: Concurso.

Plazo: Dieciocho meses.

Clasificación: Grupos A, B, G; subgrupos 2, 3, 4; categorías e, e, f.

Presupuesto: 1.952.780.370 pesetas (IVA del 15 por 100 incluido).

NOTARIA DE DON LUIS GUARDO SANTAMARIA

Edicto de anuncio de subasta

Angel Guardo Santamaria, Notario de Burjasot, con despacho en paseo de Concepción Arenal, 12,

Hago saber:

I. Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria 1/93 de la siguiente finca:

Vivienda unifamiliar situada en término de Godela, partida Ermita Nova (hoy calle Ermita Nova, 66, chalé); se compone de planta baja y piso alto y patios descubiertos que circundan la edificación.

Ocupa una total superficie de 2.220 metros cuadrados, de los que 160 metros cuadrados los ocupa la edificación propiamente dicha, mitad en cada planta, y el resto lo ocupan los patios descubiertos. Linderos: Norte, José Requena y, en parte, camino; sur, camino; este, camino, y oeste, José Manuel Canos Navarro.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo mediante las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el día 27 de julio de 1993, a las doce horas; la segunda, en su caso, para el día 27 de agosto de 1993, a las doce horas, y la tercera, en el suyo, para el día 27 de septiembre de 1993, a las doce horas, y, en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 5 de octubre de 1993, a las doce horas.

2. Todas las subastas se celebrarán en esta Notaría, sita en Burjasot, paseo de Concepción Arenal, número 12, puerta tercera.

3. El tipo para la primera subasta es de 30.205.600 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Los postores deberán consignar previamente en esta Notaría el 30 por 100 del tipo correspondiente o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

6. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Burjasot, 17 de junio de 1993.—El Notario, Angel Guardo.—32.929.